



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

4077

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito exp. 19/2018, suplemento de crédito financiado mediante baja de créditos de gastos de otra aplicación del Presupuesto vigente

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018 la propuesta de modificación de crédito exp. 19/2018 por suplemento de crédito financiado con baja de créditos de gastos de otra aplicación del Presupuesto vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver, desde el día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Selva, 12 de abril de 2018

El Alcalde

Joan Sastre Coll

